



“CONCURSO DE CRUCES POR EL DIA DE LA CRUZ 2025”

Con motivo de la celebración del día de la Cruz, el Ayuntamiento de Las Gabias, a través del Concejalía de Fiestas, convoca el Concurso de Cruces de Mayo de las Gabias 2025. Esta iniciativa pretende promover la participación y creatividad de vecinos/as, a la hora de decorar y embellecer distintos espacios a través de la ornamentación de la 'Cruz' mediante plantas florales y elementos decorativos naturales o de carácter tradicional velando por las tradiciones y patrimonio inmaterial poniendo en valor el arraigo de esta fiesta en nuestra cultura, que de manera popular y espontánea la ciudadanía celebra cada año. Regulándose de acuerdo las siguientes NORMAS:

- 1 Podrán participar todos los vecinos empadronados en el municipio de Las Gabias.
- 2 Se convocan dos categorías: “Cruces de Híjar” y “Cruces de la localidad”.
 - En la categoría “Cruces de Híjar”, podrán participar las cruces del citado núcleo de población.
 - En la categoría “Cruces de la localidad”, podrán participar las cruces del municipio de Las Gabias que no pertenezcan al núcleo de Híjar.
- 3 La Cruz deberá mantenerse montada el día 3 (El Jurado realizará visita a la Cruces instaladas, a partir de las 10'30h de la mañana, hora en que deberá estar finalizada la ornamentación completa de cada Cruz, hasta las 15h)
- 4 El Jurado estará compuesto por miembros escogidos por la organización. Valorará la creatividad y originalidad, material y motivos utilizados para la decoración y composición.
- 5 Se puntuará de manera individual de 0 a 5 puntos los siguientes apartados:
 1. Originalidad
 2. Elementos simbólicos
 3. Estética
 4. Gracia popular
 5. Ornamentales naturales.
- 6 Los miembros del jurado serán responsables de la interpretación del presente reglamento, así como la resolución de cualquier incidencia no prevista en las mismas que pudiera presentarse durante el desarrollo del concurso.
- 7 Plazo de inscripción hasta el 25 de abril de 2025
- 8 Las cruces participantes podrán solicitar corte de calle aparte de la inscripción dirigiéndose al Ayuntamiento de Las Gabias a través de sede electrónica (www.lasgabias.es) o en la oficina de atención al ciudadano.
- 9 La entidad organizadora hará entrega personalmente de los distintos premios de las Cruces a lo largo del día 4 de mayo.
- 10 Todos los participantes se comprometen a aceptar la decisión del jurado.
- 11 La Ficha de Inscripción debe enviarse al email: fiestas@lasgabias.es



FICHA DE INSCRIPCIÓN

Enviar al email: fiestas@lasgabias.es

CONCURSO DE CRUCES LAS GABIAS 2025

D/Dña. _____ con

DNI _____, con domicilio en calle

_____ número _____, solicita participar en el

“CONCURSO DE CRUCES, LAS GABIAS 2023”. Para poder contactar, facilitamos los

siguientes números de teléfono: _____ / _____ y emails:

_____ / _____.

Por la presente, nos comprometemos al cumplimiento del reglamento de la convocatoria del concurso, y a atender las consideraciones que se nos hagan llegar.

FIRMA

En Las Gábias a, ____ de _____ de 2025

En cumplimiento del artículo 5.1 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, el interesado consiente que los datos reflejados en el formulario que nos envía, así como los documentos que en su caso se adjunten al mismo, se incorporen a un fichero automatizado, del que es responsable el/la Sr./Sra. Alcalde/sa del Ayuntamiento de Las Gábias, cuya finalidad es el tratamiento de actos relacionados con el Ayuntamiento de Las Gábias. El titular de los datos puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal ante el responsable del tratamiento, dirigiendo una comunicación a la Alcaldía de este Ayuntamiento. Igualmente, se le informa que tiene un plazo de 30 días para expresar su negativa al tratamiento, de lo contrario se considerará que los datos cedidos serán objeto de tratamiento en el fichero anteriormente reseñado.